



RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, **MODELO 650**

- 1. Modelo 650D-650I debidamente cumplimentado.
- 2. Original del certificado de defunción.
- 3. Original del **certificado de últimas voluntades**. https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-actos-ultima
- 4. Copia del último **testamento**, o en su defecto, copia de la Declaración Notarial de Herederos —si no dispone aún de este documento presentará testimonio notarial de que el citado documento está solicitado y en trámite-. En caso de Declaración de herederos judicial, deberá presentar original o la copia que facilita el Juzgado.
- 4. Fotocopia del **DNI del causante y de los herederos**. Si hay menores sin DNI tendrán que aportar el número de identificación fiscal que les facilite la AEAT.
- 5. En el caso de que algún heredero tenga alguna **minusvalía** física o psíquica, será necesario que el obligado tributario aporte certificado del IMAS de reconocimiento del grado de discapacidad.
- 6. Original y copia de la escritura de adjudicación de herencia, que se devolverá debidamente diligenciada. Si no dispone aún de este documento deberá presentar documento en el que consten los siguientes datos:
 - Datos identificativos de los herederos y causante.
 - Relación de parentesco de los herederos con el causante, y sus fechas de nacimiento (aplicación de reducciones y cálculo del derecho de usufructo).
 - Relación detallada de los bienes y derechos que integran la herencia, con expresión del valor que atribuyen a cada uno, así como de las cargas, deudas y gastos cuya deducción se solicite.
 Deberá incluir, en su caso, los bienes y derechos gananciales del matrimonio. Tratándose de bienes inmuebles, se consignará su referencia catastral.
 - En el caso de los bienes inmuebles, su valor será el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario, a la fecha de devengo.
 - Firma de todos los herederos.

Sin perjuicio de lo anterior, deberá también aportar:

POLIZA DE SEGUROS

Ejemplar del certificado o póliza de la Compañía de Seguros concertado por el causante donde conste:

- Fecha de contratación.
- Beneficiarios.
- Importe a percibir por cada uno de ellos.

CUENTAS CORRIENTES

Certificado del Banco donde conste:

- Número de cuenta.





RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, **MODELO 650**

- Titulares.
- Saldo a fecha de fallecimiento.

INMUEBLES

- Fotocopia de los títulos de adquisición de los inmuebles.
- Fotocopia del certificado o consulta de la referencia catastral de los inmuebles.
- Si es Vivienda de Protección Oficial (VPO) certificado del precio máximo expedido por la Consejería competente en materia de vivienda.
- En el caso de solicitar la **reducción por la adquisición de la vivienda habitual del causante**, certificado de empadronamiento del causante.

VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES

- En el caso de vehículos, fotocopia de la ficha técnica y permiso de circulación, así como el valor del mismo.
- En el caso de embarcaciones, fotocopia de la hoja de asiento o certificado de navegabilidad, así como su valor.

ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDAD

- Último balance aprobado, siempre que éste, bien de manera obligatoria o voluntaria, haya sido sometido a revisión y verificación y el informe de auditoría resultara favorable.
 En caso de que el balance no haya sido debidamente auditado o el informe de auditoría no resultase favorable, deberá aportar la cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha del devengo del Impuesto (31 de diciembre).
- Para **acciones con cotización en bolsa**, tendrá que adjuntarse un certificado del valor de las mismas a la fecha de fallecimiento.

GASTOS, DEUDAS Y CARGAS

- Fotocopia de las facturas de entierro y última enfermedad del causante.
- Justificante del importe que se haya ingresado por cualquier tributo a nombre del causante, con posterioridad a su fallecimiento.